ACTA DE INICIO

MODALIDAD: Contratación régimen especial (con ofertas)

CONVENIO No.	202501693
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LAS MASCULINIDADES PARA LA TRANSFORMACION DE ESTEREOTIPOS CULTURALES Y DE GÉNERO, A FIN DE REINCORPORAR CONDUCTAS QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN DE TODAS FORMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASOCIADO	CORPORACION PARA EL BIENESTAR MARIA REINA DE LA PAZ
VALOR INICIAL	$571.428.572
FECHA DE INICIO	08/05/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR	**MARIA LOURDES DÁVILA MARQUEZ**

En Barranquilla D. I. E. y P., a los OCHO (08) días del mes de MAYO del 2025, se reunieron **MARIA LOURDES DÁVILA MARQUEZ**, en calidad de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Código 020, Grado 02 y Supervisor del convenio referenciado, y **KAREN PATRICIA MARTINEZ FRANCO**, en calidad de asociado, quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN PARA EL BIENESTAR MARIA REINA DE LA PAZ**, con el objeto de dar inicio a la ejecución del convenio de asociación no. 202501393 que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LAS MASCULINIDADES PARA LA TRANSFORMACION DE ESTEREOTIPOS CULTURALES Y DE GÉNERO, A FIN DE REINCORPORAR CONDUCTAS QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN DE TODAS FORMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, suscrito entre ambas partes, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que a fecha 05 de mayo de 2025, las partes suscribieron el convenio 202501693 que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LAS MASCULINIDADES PARA LA TRANSFORMACION DE ESTEREOTIPOS CULTURALES Y DE GÉNERO, A FIN DE REINCORPORAR CONDUCTAS QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN DE TODAS FORMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ACTA DE INICIO

MODALIDAD: Contratación régimen especial (con ofertas)

2. Que, en cumplimiento del convenio en mención, el asociado allegó pólizas de Cumplimiento (con los amparos de Devolución del pago anticipado – pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales – calidad de servicio) No. 85-44-101138020 y póliza Responsabilidad civil extra contractual no. 85-40-101063500 respectivamente, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, conforme a los alcances y cubrimientos allí consignados, siendo estas aprobadas por la entidad departamental el 08 de mayo de 2025.

3. Que la cláusula de plazo del referido convenio señala que el mismo será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Que el supervisor del convenio y el asociado, encuentran viable la suscripción de la presente acta de inicio, para iniciar el cumplimiento a las actividades y obligaciones del convenio.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

MARIA LOURDES DÁVILA MARQUEZ
Secretaría de Despacho Código 020, Grado 02
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
Supervisora del Convenio

KAREN PATRICIA MARTINEZ FRANCO,
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL BIENESTAR MARIA REINA DE LA PAZ
Asociado